

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5951 PONTEVEDRA

Don José Luis Gutiérrez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra, hago saber:

Que en este Juzgado y con el número 134/2018-C-, se siguen autos de Juicio Declarativo Ordinario, promovidos por Talleres Baulo, S.L., representados por la procuradora Dña. María del Amor Angulo Gascón, sobre acción de responsabilidad de administradores y reclamación de cantidad de 29.202,24 euros, contra Granitos y Maderas compra venta, S.L. y su Administrador único D. Florentino Leiros Lago, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Lec por el presente se emplaza a Granitos y Maderas compra venta, S.L. y Florentino Leiros Lago a fin de que en el plazo de veinte días, proceda a verificar la contestación a la demanda en legal forma, con abogado que le defienda y procurador que le represente, bajo apercibimiento de ser declarado en situación de rebeldía procesal si no lo verifica en el indicado plazo.

Pontevedra, 7 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A190006858-1